

El futuro de las mujeres en Afganistán ¿cómo proteger sus derechos ante el final de la intervención aliada?

✉ By: María Juliana Rey Barrera, Santiago Silva Jaramill¹

Abstract

In mid-2011 the withdrawal of U.S troops from Afghanistan will begin, a process that will end in 2014 with the full delivery of the security work to the Afghan government. Initially, this text describes the current situation of the Asian country, where the Taliban forces gain influence, forcing to consider the option of negotiation. Then, it refers to the situation of Afghan women, who in recent years of the occupation have won a number of rights through the 2004 Constitution, and view with increasing concern their future with the return of the Taliban. Finally, the text assesses the way in which the doctrine of Responsibility to Protect, from the responsibility of the U.S to Rebuild, can be a means by which to ensure the protection of the rights of women and to ensure the effective reconstruction of the Afghan State that is capable of fending off the Taliban insurgency and the disastrous consequences this would entail for the rights and freedoms of men and especially Afghan women.

Key words

Afghanistan, Responsibility to Protect, State Reconstruction, Human Rights, Women's rights, United States

1 Estudiante de séptimo semestre de Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT. Miembro del Semillero de Estudios Políticos (en construcción). Email: mreybarr@eafit.edu.co

2 Estudiante de Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT. Miembro del Semillero de Estudios Políticos (en construcción). Email: ssilvaja@eafit.edu.co



Resumen

A mediados de 2011 se dará inicio a la retirada de las tropas estadounidenses en Afganistán, un proceso que terminará en 2014 con la entrega total de las labores de seguridad al gobierno afgano. Inicialmente, el presente texto describe el contexto actual del país asiático, donde las fuerzas talibanes ganan influencia, obligando a considerar la opción de una negociación. Luego, se refiere a la situación de las mujeres afganas, que en los últimos años de la ocupación han ganado un número importante de derechos por medio de la Constitución de 2004, y ven con creciente preocupación su futuro en vista del regreso del Talibán. Finalmente, el texto evalúa la manera en la que la doctrina de Responsabilidad de Proteger, desde la responsabilidad que tiene Estados Unidos de Reconstruir, puede ser el medio a través del cual se asegure la protección de los derechos de las mujeres y se garantice la reconstrucción efectiva de un Estado afgano capaz de defenderse de un resurgir de la insurgencia talibán y de las nefastas consecuencias que esto conllevaría para los derechos y las libertades de los hombres y sobre todo, las mujeres afganas.

Palabras clave

Afganistán, Responsabilidad de Proteger, Reconstrucción Estatal, Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres, Estados Unidos.

Los talibanes y la guerra civil

Luego de la retirada de las últimas tropas de ocupación, al finalizar la guerra afgano-soviética, desacuerdos entre los *mujahidin* y los jefes locales victoriosos con el gobierno, que aún recibía ayuda de la Unión Soviética, llevaron a las diferentes facciones a la guerra. Las Naciones Unidas, los Estados Unidos y sus aliados, intentaron adelantar encuentros entre los diferentes combatientes, pero los acercamientos, minados por falta de voluntad de las partes, fallaron. De la misma forma, la ayuda humanitaria y de asistencia que se proveía a Afganistán se redujo en los primeros años de la guerra civil, mientras la situación de seguridad se volvía más difícil.

La guerra vio la configuración de la 'Alianza del Norte', desde donde líderes tayikos y uzbekos pelearon por controlar Kabul, que pasó por manos de diferentes facciones, mientras los combates y la situación humanitaria del país empeoraba. Con la atención de los mayores poderes concentrada en la capital, el resto de Afganistán se dividió entre diferentes señores de la guerra locales, muchos de ellos antiguos *mujahidin*. El caos se tomó el sureste del país, en donde los nuevos líderes armados cometían atrocidades e injusticias, propinando



sin embargo, que hombres como el *mullah* Mohammed Omar aprovecharan el descontento generalizado para reunir a antiguos combatientes de la guerra contra los soviéticos. Omar hacía parte de un grupo de antiguos alumnos de las madrazas pakistaníes, especialmente de la ciudad de Quetta, que se hacían llamar *talibanes*, literalmente ‘estudiantes’, y practicaban una forma ortodoxa del Islam sunita, el *Wahabismo*.

En septiembre de 1996, el Talibán derrotó a las fuerzas de la Alianza del Norte en Kabul y se apoderó de la ciudad. Poco después, Osama Bin Laden buscó refugio en la provincia de Qandahar, centro histórico del Talibán y de su líder Muhammad Omar, quien recibió a los mandos de Al Qaeda con los brazos abiertos. Los miembros de la organización terrorista se pusieron rápidamente al servicio de los talibanes, sellando la alianza con su participación en la continuación de la guerra contra la Alianza del Norte.

En 1997, el *mullah* Omar asumió el título de ‘comandante de la fe’, renombró el país como ‘El emirato islámico de Afganistán’ e inició la promulgación de leyes inspiradas en la versión de la Ley Islámica de los talibanes. En 1998, luego de los ataques terroristas a sus embajadas en Nairobi y Dar es-Salaam, Estados Unidos bombardeó campamentos de Al Qaeda en la frontera afgano-pakistaní. La comunidad internacional exigió a los talibanes que entregaran a Osama Bin Laden, pero la negativa de los mandos afganos obligó a que se aplicaran y, poco después, ampliaran sanciones contra el régimen, llevando, para finales del año 2000, al práctico aislamiento del país del resto del mundo. Aún así, durante ese año y el 2001, los combates entre las fuerzas talibanes y la Alianza del Norte se mantuvieron, tomando y retomando posiciones; el conflicto no superó su punto muerto, dando pie a atrocidades por parte y parte en los frustrantes intentos de ambos bandos de ganar alguna ventaja.

Las mujeres bajo el régimen Talibán

La guerra civil supuso una dura prueba para las mujeres afganas. Todos los bandos utilizaron el secuestro, la violación y el asesinato de mujeres como tácticas de intimidación y humillación de sus enemigos. La Alianza del Norte, por ejemplo, obligó a cientos de mujeres a casarse contra su voluntad, luego de raptarlas del territorio de las otras facciones, perpetrando también un sinnúmero de violaciones y asesinatos. Así pues, los talibanes llevaron ese asalto generalizado contra las mujeres un paso más adelante, como dice el reporte de Human Rights Watch “Systematic Violations of Women’s Rights in Afghanistan”, buscando “borrar a las mujeres de la vida pública”³.

Una vez en el poder, los líderes talibanes impidieron a las mujeres dedicarse a ningún trabajo, redujeron su educación únicamente a la primaria, les prohibieron salir de sus casas sin el acompañamiento de un hombre de su familia y las obligaron a utilizar la tristemente célebre

3 Human Rights Watch. “Systematic Violations of Women’s Rights in Afghanistan”, 2001, [en línea], disponible en: <http://www.hrw.org/>, consulta: 14 de marzo de 2011, p.6



*burka*⁴. Toda esta reglamentación fue impulsada y monitoreada por el “Ministerio para la Promoción de la Virtud y Prevención del Vicio”, que se constituyó desde entonces como la policía religiosa afgana. El cumplimiento de las restricciones talibanes se llevó a cabo al promover la arbitraria aplicación de castigos como las golpizas públicas o la amenaza de estas.

En las calles de las ciudades y pueblos afganos, miembros de la Policía Religiosa solían hacer rondas, armados con bastones de cuero reforzado con láminas de metal, buscando infractoras a los códigos de vestimenta, movilidad y decencia para castigar. Privadas de atender a las instituciones educativas luego de cumplir los ocho años, incapaces de ejercer otro trabajo que no fuera en el sector de la salud e imposibilitadas a movilizarse libremente, los niveles de analfabetismo, muertes durante el embarazo y pobreza extrema de las mujeres afganas se dispararon en poco tiempo. Las restricciones resultaron especialmente crueles para las viudas afganas, docenas de miles⁵ luego de la larga guerra civil, tenían que resignarse a la pobreza al no tener suficientes oportunidades de trabajo y estar obligadas a arriesgarse cada vez que salieran de sus casas a ser atacadas por la Policía Religiosa por no tener un hombre que las acompañara cada vez que salieran de sus casas.

Así, los talibanes se las arreglaron para violar con su trato de las mujeres afganas, los derechos a la educación, acceso a la salud, movilidad, empleo, a un juicio justo y a no ser discriminado y las libertades de expresión y asociación, todos ellos protegidos por las convenciones legales del Derecho Internacional.

Además de lo anterior, los talibanes desconocieron la Constitución afgana de 1990, que respetaba los Derechos Humanos, al impulsar e implementar estas normas. De esta forma, diferentes decretos emitidos por varias agencias de las del gobierno talibán prohibían⁶, entre otras cosas, a los comerciantes y taxistas vender sus productos o transportar mujeres que violaran el código de vestimenta o movilidad, o estipulaban que la persona encargada de recolectar el pago de las mujeres en los buses debía tener menos de diez años. También obligaban a que solo doctoras atendieran a mujeres en los hospitales y que durante los exámenes ninguna se retirara la burka reglamentaria o a que todo el personal de los centros de asistencia, sin importar las circunstancias, realizara las oraciones del día a las horas estipuladas. Finalmente, por disposición del “Departamento de asuntos culturales y sociales”, la música, afeitarse la barba, irrespetar el código de vestimenta, evitar las oraciones, poseer palomas, volar cometas, utilizar cortes de pelo “americanos o británicos”, bailar, cobrar intereses por un préstamo y tomar las medidas para un vestido, entre otras actividades, quedaron terminantemente prohibidas⁷.

4 Prenda de vestir que cubre el cuerpo y la cara completamente.

5 *Op. cit.*, p.8

6 *Op. cit.*, p.22

7 *Op. cit.*, p.24



Pero Human Rights Watch no fue la única organización internacional en denunciar estas violaciones. Un reporte de “Physicians for Human Rights” de 1998 atestiguaba las políticas y acciones de los talibanes buscando restringir las libertades y negar los derechos de las mujeres afganas. Este texto se enfoca en las restricciones para la salud de los ciudadanos afganos de las normativas talibanes de segregación y discriminación, haciendo notar, por ejemplo, un decreto que en 1997 prohibió a mujeres y hombres ser atendidos en los mismos hospitales. En Kabul, esta regulación llevó a que en septiembre de ese año, sólo un hospital (de veintitrés que funcionaban entonces) atendiera a las por lo menos medio millón de mujeres residentes en la capital.

A pesar de lo anterior, las violaciones a los Derechos Humanos por parte de los talibanes no se restringieron a las mujeres, durante sus años en el poder, la Policía Religiosa persiguió, encarceló, torturó y asesinó a cientos de hombres por incumplir las estrictas normas de conducta o expresar sus críticas sobre estas. La sociedad afgana en su conjunto, aunque especialmente las mujeres⁸, sufrieron constantes violaciones a sus derechos humanos en los años del gobierno talibán. Una vez iniciadas las operaciones de los aliados para derrocar al gobierno de Afganistán a finales de 2001, la comunidad internacional, avisada de la situación del pueblo afgano, guardó esperanzas sobre una mejoría en las condiciones de vida y el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos a punto de ser liberados.

La invasión estadounidense

Luego de que la autoría de los ataques terroristas contra el World Trade Center y el Pentágono estuviera clara, Estados Unidos exigió al gobierno Talibán que entregara a Osama Bin Laden, que se escondía en territorio afgano desde hacía años. La negativa de los mandos talibanes fue rápidamente contestada por una acción conjunta entre la fuerza aérea aliada y las fuerzas especiales estadounidenses y una ofensiva de la Alianza del Norte, rearmada por la CIA (Central Intelligence Agency). De esta forma, explotando sobre todo las diferencias locales y a los señores de la guerra con intereses opuestos a los del gobierno talibán, Estados Unidos derrocó a los talibanes en cuestión de semanas, aunque falló en su objetivo principal de capturar a Osama Bin Laden e incluso, a los altos mandos talibanes como Muhammad Omar. Estados Unidos, junto con sus aliados, lidera desde entonces una fuerza de ocupación en Afganistán. El primer paso de los aliados fue promover una conferencia en Bonn, donde la disidencia afgana en el exilio se reunió para determinar el futuro del país. Con los acuerdos alcanzados, se creó un gobierno interino afgano, liderado por Hamid Karzai, un pashtún moderado. En 2004, una nueva constitución fue promulgada, luego de la convocatoria de un consejo tribal afgano (*Loya Jirga*), y poco después, Karzai fue elegido con una abrumadora votación como presidente del país.

⁸ Según el Banco Mundial (data.worldbank.org), en el año 1998 la expectativa de vida de las mujeres afganas era de 42 años al nacer y en el 2000, 1800 de cada 100.000 mujeres morían durante el embarazo.



El nuevo gobierno sin embargo, recibía un apoyo reducido de las fuerzas internacionales y durante sus primeros años, largas porciones del país permanecían bajo el control de los señores de la guerra locales. Karzai fue igualmente incapaz de solucionar los sustanciales problemas sociales y económicos de Afganistán, desgastado por años de guerra civil. Mientras tanto, el Talibán se reagrupaba en el sur del país y la frontera con Pakistán, reencontrándose con sus orígenes y resurgiendo en 2003 para pelear una guerra de guerrillas y adelantar atentados terroristas contra el gobierno afgano y sus aliados internacionales. Así, desde sus escondites en Pakistán, los talibanes lograron recuperar el control de amplias áreas del país. Las fuerzas internacionales estacionadas en Afganistán fueron incapaces de enfrentar el resurgir talibán, pues la mayoría de los recursos de Estados Unidos habían sido comprometidos en la preparación de la invasión a Irak desde finales de 2002. Sin el apoyo fundamental del ejército estadounidense, el gobierno de Karzai solo pudo observar mientras los comandantes talibanes se apoderaban de largas porciones de territorio y lanzaban constantes ataques a las escasas e inexpertas fuerzas de seguridad afganas.

Durante la campaña presidencial de 2008, el candidato demócrata Barack Obama promovió la idea de que de las dos guerras que en el momento peleaba Estados Unidos, era la de Afganistán, y no la de Irak, la que merecía un mayor esfuerzo y compromiso por parte del gobierno. Enfocar los esfuerzos en Afganistán constituía un cambio importante en lo que había sido la política exterior del gobierno anterior. Bush no solo había buscado la invasión a Irak, sino que había comprometido la mayoría de los recursos de la 'Guerra contra el terrorismo' en la estabilización del país. La situación en Afganistán, por otro lado, amenazaba con salirse de control si no se lograba un aumento efectivo de las fuerzas y recursos en apoyo del gobierno afgano.

Obama ganó las elecciones y poco después anunció la retirada gradual de sus fuerzas de Irak y el incremento de las tropas estacionadas en Afganistán. La relación entre el presidente afgano, Hamid Karzai, y sus aliados estadounidenses se había deteriorado en los últimos años, pues las acusaciones de corrupción y fraude electoral de los diplomáticos y observadores internacionales habían minado la confianza entre los oficiales estadounidenses y afganos⁹. La falta de efectividad en el combate contra los talibanes añadía otro elemento de frustración al conjunto de las fuerzas aliadas, por eso Obama fue rápido en introducir un cambio radical en la estrategia de guerra, que junto con el aumento de los recursos en la campaña de reconstrucción del país asiático, debía llevar a la derrota de los insurgentes y el encaminamiento del esfuerzo bélico en Afganistán.

⁹ Ahmed Rashid, "How Obama lost Karzai", *sitio web Foreign Policy*, [en línea], marzo de 2011. disponible en: <http://www.foreignpolicy.com/>, consulta: 18 de marzo de 2011.



Así, se presentó la nueva estrategia de 'Contrainsurgencia'¹⁰ en 2006, que las fuerzas estadounidenses y sus aliados implementarían. Ésta buscaba combinar una ofensiva militar en el suroeste del país, junto con una mayor cercanía entre las fuerzas aliadas y la sociedad civil afgana y el mejoramiento de la acción gubernamental en las zonas arrebatadas a la insurgencia, con un especial enfoque en el entrenamiento de las fuerzas de seguridad locales. A finales de ese mismo año, unas disputadas y supuestamente arregladas elecciones presidenciales, volvieron a atender contra la relación de los oficiales internacionales y el gobierno del entonces reelecto Hamid Karzai. La presión de Estados Unidos y sus aliados europeos obligaron a una segunda vuelta que Karzai, no sin levantar nuevas dudas, ganó.

En diciembre de 2009, Obama ampliaría todavía más la presencia de sus tropas en Afganistán, buscando que el esfuerzo por entrenar a las fuerzas afganas de seguridad fuera más efectivo. Este incremento sin embargo, también delineaba la estrategia de salida, pues ponía el año 2011 como el inicio de la reducción de la presencia estadounidense en el país y en 2014 como la fecha límite en la que el último soldado abandonaría al gobierno afgano a su suerte. Nuevas ofensivas contra los talibanes y la utilización de pequeños aviones robot para atacar altos mandos talibanes refugiados en Pakistán, dieron un nuevo aire a la guerra, mientras los entrenamientos de las fuerzas de seguridad afganas continuaban a marchas forzadas.

No obstante, la nueva ofensiva y la famosa estrategia de 'Contrainsurgencia', que tantos éxitos tuvo en Irak¹¹, no han dado los resultados esperados, El gobierno y las fuerzas de seguridad afganas continúan siendo demasiado débiles y los esfuerzos de los aliados por fortalecerlos, mientras combaten a los talibanes, parecen resultar insuficientes. El grupo insurgente mientras tanto, ha ganado influencia en una parte importante del país, ampliando su presencia de la frontera y refugios en Pakistán al sur y al este, y llevando sus acciones terroristas a la capital y al norte, históricamente bajo la influencia del gobierno afgano y sus aliados. Hamid Karzai y su gobierno han retomado entonces una estrategia que desde el inicio de la ocupación había logrado algunos avances: buscar llegar a acuerdos con talibanes moderados para que desertaran. Estados Unidos se opuso en principio a estas negociaciones, pero empezó a participar en ellas en 2010, buscando reducir las fuerzas enemigas y aumentar las posibilidades de éxito del gobierno afgano una vez las tropas aliadas salieran del país. La intención de los acercamientos, que en primer lugar promovía la desertión de los combatientes de bajo rango, ha sido reemplazada con un esfuerzo más ambicioso por involucrar a altos mandos y comandantes talibanes en negociaciones más amplias.

Sin embargo, ONG`s, periodistas y analistas internacionales, señalaron que una negociación a gran escala con los talibanes, como la que el gobierno afgano busca, implicaría el compromiso de compartir el gobierno con el grupo insurgente y el seguro cambio de la constitución política afgana. Así pues, el futuro del país se debate entre la incorporación del Talibán al gobierno del país, que implicaría la reducción de los derechos ganados por la población civil

10 Head Quarters Department of the Army. "Counterinsurgency field manual", Washington DC, 2006.

11 "Stability Operations and State Building Continuities and Contingencies", Strategic Studies Institute, Colloquium Report, 2008 <http://strategicstudiesinstitute.army.mil>, consulta: 16 de marzo de 2011.



(sobre todo las mujeres), además de la segura disminución de la ayuda internacional; o una rápida retirada de las tropas aliadas y la toma de responsabilidades por parte de las inexperimentadas fuerzas afganas, que llevaría al recrudecimiento de la guerra.

Nuevos derechos, mismas realidades

El 3 de enero de 2004, la *Loya Jirga*¹² afgana promulgó una nueva constitución “en el nombre de Dios, el más magnánimo, el más misericordioso”¹³. En el preámbulo, los representantes afganos señalan las circunstancias históricas del país como determinantes del contenido de las normas y la importancia de observar los Derechos Humanos. El artículo sexto, por ejemplo, obliga a la creación de una sociedad próspera y progresista, que se base en la protección de los derechos humanos, la democracia, la unidad y la igualdad de todo el pueblo afgano. El séptimo, habla de la observancia de los tratados internacionales y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y el número 22 prohíbe cualquier discriminación o distinción entre los ciudadanos afganos, señalando que “Hombres y mujeres, tienen iguales derechos y obligaciones ante la ley”.

Sin embargo, es todo menos una constitución liberal o laica. El artículo 17 ordena la promoción de las escuelas religiosas y mezquitas, el número 2 establece el Islam como religión oficial afgana y el 3 establece que ninguna disposición futura puede contravenir “la sagrada religión del Islam en Afganistán”. La libre asociación y conformación de partidos políticos también fue permitida, pero su ideología se restringió a la no contravención del Islam.

Las mujeres afganas, frente a su nueva constitución, no solo son iguales ante la ley, sino que pueden elegir y ser elegidas a cargos públicos (Art. 33), el número 43 convirtió la educación y el 48 el trabajo, en derechos de todos los afganos, mientras el 44 ordena la creación de programas que se ocupen de la educación balanceada de las mujeres. Las afganas pasaron en cuestión de unos años, de no poder abandonar sus casas sin un acompañante hombre a tener el derecho de ser electas a la presidencia. De la misma forma, para la Cámara Popular (cámara baja de la Asamblea Popular), se estableció, por medio del artículo 83, una cuota de dos mujeres representantes por cada provincia y para el Consejo de Ancianos (cámara alta), del 20% del total de los miembros (Art. 84). Finalmente, la Ley Electoral de 2005, reservó un cuarto de los Consejos Provinciales para las mujeres.

¹² Asamblea afgana.

¹³ Corte Suprema Afganistan, “The Constitution of Afghanistan”, *Sitio web Corte Suprema de Justicia*, [en línea], disponible en: www.supremecourt.gov.af, consulta: 15 de marzo de 2011.



De esta forma, docenas de mujeres se presentaron como candidatas a las elecciones generales afganas de 2005¹⁴ y millones tuvieron la posibilidad de votar. Incluso, Massouda Jalal, doctora pediatra que trabajaba con la ONU, se presentó como candidata a la presidencia del país. Sin embargo, durante la campaña y los días previos a los comicios la violencia e intimidación dirigidas a evitar que las mujeres participaran se incrementó sustancialmente. Por un lado, en el sureste del país, las fuerzas insurgentes talibanes iniciaron ataques y amenazas contra las candidatas y posibles votantes, mientras en el resto del país, las mujeres tuvieron que enfrentarse al legado de los decretos del antiguo régimen y de las viejas costumbres, que les impedían aspectos tan básicos de una campaña política como repartir volantes o colgar carteles con sus fotografías. Aún así, al finalizar la elección, el 28 por ciento de las curules del parlamento estaban ocupadas por mujeres.

Estos nuevos derechos y su ejercicio, representaron una mejora sustancial en las perspectivas de las mujeres de Afganistán y en sus esperanzas respecto al futuro. La situación, sin embargo, no mejoró con la rapidez que muchas organizaciones internacionales y las mismas afganas esperaban. La poca efectividad, la falta de voluntad del gobierno de Karzai y las fuerzas internacionales de comprometerse e invertir esfuerzos y recursos llevaron a que en 2009, por ejemplo, el informe de Human Rights Watch “We have the promises of the World”, diera voz a las preocupaciones generales sobre los verdaderos avances en la protección de los derechos de las mujeres. El reporte afirma que “Su situación es lamentable en todos los ámbitos, incluida la salud, la educación, el empleo, la protección contra la violencia, la igualdad ante la ley, y la participación política”¹⁵. Así, HRW dice que los principales esfuerzos y recursos del gobierno afgano, pero sobre todo, de sus aliados internacionales han estado enfocados en combatir a los insurgentes y mejorar la situación de seguridad, dejando de lado las terriblemente altas insuficiencias sociales, educativas y de salud pública del pueblo afgano. En marzo de ese año, el parlamento afgano discutió y aprobó, con la protesta de la minoría de parlamentarias mujeres, la Ley de la Familia Chiita, que regulaba aspectos sociales de los creyentes. La norma, que generó un amplio rechazo internacional y obligó a su revisión por parte del presidente Karzai, regulaba, al mejor estilo de los talibanes, la vida social de las mujeres de este grupo religioso. La realidad, como afirma el reporte, es que las ganancias hechas en el periodo 2001-2005, se han encontrado con varias amenazas en los últimos años, gracias a que el gobierno ha tenido que acercarse a las facciones más conservadoras del poder afgano para mantener su ya reducida gobernabilidad. Por eso, cuando Karzai revisó la Ley de la familia chiíta en 2009, aún con el rechazo de sus aliados occidentales, no encontró inconvenientes para aprobarla¹⁶.

14 Human Rights Watch. “Campaigning Against Fear: Women’s Participation in Afghanistan’s 2005 Elections”, 2005, [en línea], disponible en: <http://www.hrw.org/>, consulta: 16 de marzo de 2011.

15 Human Rights Watch. “We Have the Promises of the World: Women’s Rights in Afghanistan”, 2009, , [en línea], disponible en: <http://www.hrw.org>, consulta: 16 de marzo de 2011, p. 3

16 Gayle Tzemach Lemmon, “While the World scales back its Afghanistan ambitions, afghan women push forward”. *Huffington Post*, (15 de septiembre de 2010), [en línea], disponible en: <http://www.cfr.org/afghanistan/while-world-scales-back-its-afghanistan-ambitions-afghan-women-push-forward/p22949>, consulta: 12 de febrero de 2011.



La sociedad afgana aún sigue amenazada por el fantasma de su pasado bajo el régimen talibán. A mediados de 2010, la revista *Time* conmovió al mundo al publicar en su primera página una fotografía de Aisha, una mujer afgana de dieciocho años¹⁷. La fuerte imagen le recordó a Occidente el pasado de las mujeres en Afganistán, pero sobre todo, las amenazas que se ciernen sobre su futuro. Aisha vivía con su esposo en la provincia de Uruzgan, al sur del país, pero luego de varios meses de ser maltratada por sus suegros, decidió escapar de casa y buscar refugio en otro lugar. Su esposo, luego de consultar con el comandante talibán local, formó una partida con hombres del pueblo y raptó a Aisha del lugar donde se escondía. El veredicto ya había sido dictado por el líder talibán, entonces el esposo y el cuñado de la mujer se apresuraron a ejecutar el castigo. Mientras uno la sostenía, el otro utilizó un cuchillo para cortar las orejas y nariz de Aisha. La joven mujer fue abandonada en la intemperie, ahogándose con su propia sangre, mientras los hombres de la aldea volvían a sus casas.

Aisha, diría el mismo comandante talibán, sufrió un castigo ejemplar por su “delito” para disuadir a otras mujeres de hacer algo similar. La joven afgana sobrevivió a pesar de todo y luego de ser atendida por miembros de las fuerzas aliadas que la encontraron agonizando, se refugió en una casa para mujeres maltratadas en Kabul. Pero como acertadamente señala el artículo de *Time*, esta no es una historia del Afganistán de hace diez años, cuando los talibanes eran amos y señores del país y este tipo de actos se habían hecho cotidianos, sino en 2009, en medio de las fuerzas aliadas y el nuevo gobierno afgano. La portada de la revista traía el retrato de la desfigurada cara de Aisha, sin embargo, era el título lo que más polémica estaría destinado a levantar, rezando: “Lo que pasa si abandonamos Afganistán”. La publicación, aunque intentó distanciarse de presentar aquel reportaje como una apología a la ocupación estadounidense, dejó claro que la defensa y consolidación de los nuevos derechos adquiridos por las mujeres con la constitución de 2004 dependía en gran medida de la manera y el momento en que las tropas aliadas abandonaran Afganistán.

Sin embargo, Estados Unidos parece demasiado preocupado por encontrar una estrategia de salida. De esta forma, los oficiales estadounidenses han pedido que sus herramientas políticas aumenten, es decir, que tengan mayor margen de maniobra para pactar y hacer concesiones con la insurgencia talibán. El gobierno de Karzai ha entablado negociaciones similares por años, intentando atraer a los militantes de bajo rango o a los que han llamado ‘talibanes moderados’. Esta táctica se ha mantenido a una escala pequeña y no ha supuesto hasta el momento un desafío para la sociedad afgana, que es la que al final de cuentas acoge a los insurgentes en la civilidad. Aún así, el afán del gobierno afgano y los aliados de pacificar el país antes de la retirada de las tropas internacionales, han llevado a considerar una negociación de mayor alcance, donde se incluya a los mandos talibanes.

¹⁷ Aryn Baker, “Afghan Women and the return of the Taliban”. *Time* (29 de junio de 2010), [en línea], disponible en: <http://www.time.com/time/world/article/0,8599,2007238,00.html>. consulta: 8 de febrero de 2011.



El verdadero alcance de los diálogos entre el gobierno, los aliados y el Talibán son hasta ahora desconocidos y sin embargo, las mujeres afganas, representadas por las parlamentarias en la Asamblea, han expresado su preocupación porque lo primero que Karzai esté dispuesto a entregar y los talibanes a exigir sean los derechos ganados con tantos esfuerzos por las afganas en los últimos años. Tanto el gobierno afgano como los aliados han descartado esa posibilidad y aseguran que la constitución afgana no es negociable. Aún así, la misma norma superior de Afganistán es susceptible a ser manipulada según pueda cambiar el ambiente político del país. El artículo tercero, por ejemplo, estipula que ninguna ley podrá contravenir los principios del Islam. De esta forma, dependiendo de como se entiendan e interpreten estos principios, toda la constitución y todas las normas serían susceptibles a profundos cambios. Así, con un gobierno más conservador (en donde participen, por ejemplo, los talibanes reintegrados), la participación de las mujeres en política o su posibilidad de trabajar, educarse y moverse libremente, podría negarse.

Karzai, por otro lado, ha dejado claro que su disposición de negociar con los talibanes se mantiene y aunque niega que vayan a hacerse amplias concesiones, la sola posibilidad de que los talibanes puedan participar del proceso político afgano representa ya una gigantesca amenaza para las mujeres y sus recién estrenados derechos. El mismo presidente afgano también ha dicho que¹⁸, viéndose abandonado demasiado pronto por las fuerzas aliadas y no teniendo otra alternativa, se vería obligado a entrar en negociaciones con los altos mandos talibanes, en orden de evitar una guerra civil. En este escenario, las probabilidades de que los insurgentes entren al gobierno en una posición de fuerza son mucho mayores y que algunas, sino todas las disposiciones que existían bajo su régimen vuelvan, es lo más seguro.

Así pues, tanto una negociación rápida promovida por las fuerzas aliadas que lleve a la desmovilización de grandes porciones de las fuerzas talibanes, como una salida apresurada de las fuerzas aliadas, que lleve a un debilitado Karzai a pactar con la insurgencia, representan una sentencia de muerte para los derechos de las mujeres afganas y un retroceso enorme en el lento progreso que hasta el momento y con tantos sacrificios, han logrado.

La reconstrucción del Estado afgano

La estrategia de contrainsurgencia estadounidense, tanto en Irak como en Afganistán, se ha sostenido siempre en los principios tácticos de “Despejar, Mantener, Construir”¹⁹. Aunque las dos primeras fases son puramente militares, la última implica el esfuerzo de muchos más actores en alcanzar un objetivo sustancialmente más ambicioso. La fase ‘Construir’ se centra en el fortalecimiento social, político y económico de una comunidad, en asegurar que las deficiencias que en el pasado tiñeron de violencia e inestabilidad esa zona no puedan

18 Ahmed Rashid, “How Obama lost Karzai”. Foreign Policy, (marzo/abril 2011), [en línea], disponible en: http://www.foreignpolicy.com/articles/2011/02/22/how_obama_lost_karzai, consulta: 18 de marzo de 2011.



aprovecharse nuevamente de estas debilidades para regresar. La construcción, como parte fundamental de la estrategia de contrainsurgencia se centra entonces en la búsqueda de que sus acciones sean sostenibles y que garanticen en el futuro unas circunstancias mucho más ventajosas para la población civil.

La construcción estatal, entendida como “el esfuerzo por construir o reconstruir un Estado luego de que sus instituciones de gobierno han colapsado o han sido derrocadas”²⁰, supuso desde los inicios de la guerra en Afganistán una de las prioridades de la misión de los países aliados. De esta forma, la idea de dejar tras de sí un país estable devendría en la mejora de la propia seguridad de los Estados Unidos, sus aliados europeos y el mundo entero. Esto además, dio mucha más fuerza al compromiso de la OTAN, la ONU y un gran número de ONGs involucradas, para reconstruir el Estado afgano. Así pues, una protección efectiva de los derechos humanos puede afianzar los éxitos de una política de estabilización.

Así pues, se pueden delinear cómo los principios de la reconstrucción estatal, encaminados por supuesto a la mejora de la estabilidad y paz de una región: velar por el respeto de la ley, buscar la seguridad civil, militar y económica, perseguir la legitimidad, y fomentar el desarrollo, la autonomía, la autosuficiencia y la comunicación²¹. Es decir, el concepto de construcción estatal que se configura dentro de la estrategia de contrainsurgencia de Estados Unidos como el conjunto de disposiciones y momentos que deben alcanzarse para que el Estado afgano pueda sobrevivir a los increíbles desafíos en términos de seguridad, desarrollo económico y social a los que se enfrenta, una vez las tropas internacionales abandonen el país. Esta situación permite que además, se alcance el sustento para la protección y promoción de los derechos humanos dentro de su territorio y se construyan las bases para el desarrollo y el respeto de los derechos políticos de los ciudadanos afganos, especialmente los de las mujeres.

Todos estos principios de la Reconstrucción Estatal identificados por las fuerzas estadounidenses, corresponden con uno de los elementos de la doctrina de Responsabilidad de Proteger (R2P): la responsabilidad de reconstruir.

²⁰ Strategic Studies Institute, “Stability Operations and State Building Continuities and Contingencies”, Colloquium Report, 2008, [en línea], disponible en: <http://strategicstudiesinstitute.army.mil>, consulta: 16 de marzo de 2011, p.8

²¹ Op. cit., p.263



La Responsabilidad de Proteger²²

El mundo posterior a la Guerra Fría no solo dejó a Estados Unidos como el Estado con mayor poder en el mundo, al tiempo generó una transformación en la naturaleza de las guerras que sucederían a partir de la caída de la Unión Soviética, en donde varios Estados se desintegraron para convertirse en pequeños Estados – Nación, lo que generó que se dieran choques entre grupos étnicos y nacionalismos, como ocurrió en la antigua Yugoslavia, Rwanda y Kosovo. Es así como las guerras ya no serían guerras clásicas (de un Estado contra otro), sino que se configuran otras nuevas, conflictos ocurridos dentro de los Estados y que dejan como víctimas, no a los miembros de sus fuerzas militares, sino a su población civil²³.

Ante esta realidad surgió una opción que pretendía la protección de esos ciudadanos, ésta es la intervención humanitaria. Pero junto con ella, surgieron variedad de oposiciones y de preguntas en cuanto a la posibilidad de intervenir, el momento de hacerlo, la forma y de quién tenía la autoridad para llevarlo a cabo. Además de su legalidad a la luz del principio de no injerencia en los asuntos de otros Estados, promulgado en el artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Es así como surgió la necesidad de crear un marco de principios para la intervención humanitaria que sirviera de guía para las futuras respuestas que se pudieran dar en torno a los conflictos dentro de los Estados en donde se violaran los derechos humanos de sus ciudadanos.

Así fue como la “Comisión Internacional sobre Intervención y la Soberanía Estatal” (CIISE) fue conformada, con el objeto de evaluar las complejidades morales, jurídicas y prácticas de implementar una doctrina que justificara la intervención humanitaria.

De esta forma, la CIISE se concentró en la idea de *Responsabilidad de Proteger* (R2P), esto es, la convicción de que los Estados soberanos tienen una responsabilidad intrínseca de proteger a sus propios ciudadanos de genocidios, crímenes de guerra, limpieza étnica y crímenes de lesa humanidad, ya sea por terceros o por el mismo ente estatal. Es la idea, básicamente, de que la soberanía estatal no puede entenderse solo como un derecho, sino que conlleva deberes de los Estados con sus ciudadanos. De la misma forma, si estos Estados son incapaces o se niegan a proteger estos derechos, ésta responsabilidad debe ser asumida por la comunidad internacional.

22 En el momento de la invasión de Estados Unidos a Afganistán (finales de 2001), la doctrina de Responsabilidad de Proteger no existía y por tanto, no fue invocada antes de la acción bélica. Así pues, no se quiere sugerir que la doctrina habría podido usarse para justificar la invasión a Afganistán. La doctrina se estaba formulando en ese momento; hay que aclarar que el panorama viene a esta modificado por el 9-11 y más adelante por la NSS.

23 En gran parte de estos conflictos se reclamaban mayores derechos políticos o alcanzar otros objetivos políticos, reivindicaciones que durante la Guerra Fría se suprimían fácilmente con el uso de la fuerza. Para numerosos Estados, la pos-Guerra Fría supuso un nuevo interés por la democratización, los derechos humanos y la gobernanza. En otros conflictos sin embargo, el objetivo de los grupos armados era aprovechar la debilidad Estatal para hacerse con ciertos recursos o con un botín, dificultando la construcción de una nación y generando consecuencias políticas y humanitarias negativas para la población.



Para la Comisión, lo más importante de esta doctrina es la reformulación de quién tiene verdadera importancia en los conflictos, y estos son las personas cuyos derechos son violados. Se trata de “centrar la atención internacional donde siempre debería haber estado: en el deber de proteger a las comunidades de los asesinatos masivos, a las mujeres de las violaciones sistemáticas y a los niños del hambre”²⁴. La situación de las mujeres de Afganistán bajo el régimen Talibán es un claro ejemplo de cómo un Estado falla en la protección de sus ciudadanos, sea porque es incapaz o porque es él mismo quien lo perpetra.

Es así que la violación de los derechos de las mujeres afganas a manos de los talibanes es un llamado urgente a la responsabilidad subsidiaria de la comunidad internacional, para que tome las medidas pertinentes que permitan detener esas violaciones y protejan a la población víctima de ellas.

La Responsabilidad de Reconstruir

La *Responsabilidad de Proteger*, va más allá de las intervenciones militares, pues contiene más obligaciones que la de reaccionar. Se trata también de la *responsabilidad de prevenir* y de la *responsabilidad de reconstruir*. La primera se refiere a “abordar las causas directas y profundas del conflicto interno y de otras crisis ocasionadas por el hombre, que ponen en peligro a la población en riesgo”²⁵. La segunda tiene que ver con “proveer particularmente después de una intervención militar, asistencia con recuperación, reconstrucción, reconciliación, abordando las causas de los daños que la intervención detuvo o evitó”²⁶

La CIISE establece que ésta es una obligación de los Estados intervinientes, pues el que lo haga debe tener la voluntad no solo de proteger a la población víctima, sino de “ayudar a consolidar una paz duradera y promover la gobernanza [...] el desarrollo sostenible”²⁷ y el estado de derecho. Ésta responsabilidad debe realizarse en cooperación con las autoridades locales, para que una vez asegurado el orden público y garantizada la seguridad, se transfiera de manera paulatina, la autoridad de reconstruir a los nuevos líderes locales. Pero para que ello suceda, la comunidad internacional, representada en una coalición de Estados, tendrá que dedicar recursos y el tiempo pertinente hasta que los objetivos que se tenían con la intervención se cumplan, ya que “al contemplar la posibilidad de una intervención militar, también es fundamental disponer de una estrategia relativa al periodo posterior a la intervención”²⁸. Así pues, la intervención militar no sólo sirve para evitar que se intensifiquen o se sigan dando los conflictos razón de la intervención, sino que también es necesaria una táctica que contrarreste directamente las condiciones que la generaron en primer lugar. A

24 ICISS, *The Responsibility to Protect: Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty*, Ottawa, 2001, p. 18.

25 Gareth Evans, “From Humanitarian Intervention to R2P” *Wisconsin International Law Journal*, vol. 24, núm.3, 2006, p.709.

26 *Op. cit.*

27 International Commission on Intervention and State Sovereignty, *Op. cit.*, p. 43

28 *Op. cit.*



ésta medida se le llama la *Consolidación de la paz*²⁹. Una manera de conseguirla es a través del proceso de reconciliación de los adversarios en el conflicto, para que conjuntamente reúnan los esfuerzos que se necesitan para reconstruir la comunidad y se creen buenas condiciones de vida y empleo. El ex secretario general de la ONU, Kofi Annan, señaló: “por consolidación de la paz después de los conflictos entiendo las medidas que se adoptan una vez terminado un conflicto para afianzar la paz y evitar que rebrote aquél [...] para consolidar la paz, tal vez haya que crear instituciones nacionales o afianzarlas, vigilar la celebración de elecciones, promover el respeto de los derechos humanos, ayudar a ejecutar programas de reinserción y rehabilitación y crear las condiciones necesarias para reanudar el proceso de desarrollo [...] promover la integración política y la unidad nacional; garantizar que los refugiados y los desplazados puedan repatriarse y volver a establecerse [...] y encauzar los recursos nacionales e internacionales hacia las actividades de reconstrucción”³⁰.

Otra parte importante de la reconstrucción es la seguridad, cuando en ocasiones las fuerzas intervinientes deben hacer las veces de policía, pues deberán imponer la paz y defender el territorio en donde están. Es decir, una vez realizada la intervención que pone fin al conflicto, las fuerzas intervinientes deben asegurar la protección básica de la vida de las personas y de sus bienes. Se trata de que no existan “minorías culpables” que puedan ser víctimas de los opresores, posterior a la intervención. Ello se consigue con el *desarme* de las facciones beligerantes, *la desmovilización y la reintegración* de las fuerzas de seguridad locales para que se consolide la paz a largo plazo y para que se restaure el orden público, a través de la formación de ejércitos compuestos por miembros de fuerzas contrarias, “vital para la reconciliación nacional y la protección del Estado reconstituido una vez se retiren las fuerzas de intervención”³¹. Es necesario señalar que todo ello no se puede conseguir sin un adecuado sistema judicial que la mayoría de las veces también es necesario reconstruir, como modelo transitorio que se encargue de ser una parte de la consolidación de la paz, mientras se restablecen las instituciones locales, para ser (así sea temporalmente) la base que garantice que no habrá nuevas violaciones de derechos humanos, para defender el derecho internacional humanitario, para juzgar a los culpables y para asegurar el regreso de los refugiados a su territorio dentro de un marco legal.

El último aspecto de la *Responsabilidad de Reconstruir* se refiere a “fomentar [...] el crecimiento económico, el renacimiento de los mercados y el desarrollo sostenible [...] esencial para la recuperación general del Estado”³². Posterior a la intervención, esa responsabilidad es transferida a las autoridades locales (nuevos líderes), quienes junto a los organismos de desarrollo, deben ejecutar los proyectos relativos a ese tema. En este aspecto es importante incluir a los excombatientes, pues la idea de participar en los proyectos de desarrollo que dan pie a la reconstrucción del Estado, hace que “cobren conciencia [...] de sus futuras opciones

29 Op. cit.

30 Op. cit, p. 44

31 Op. cit, p. 45

32 Op. cit, p. 47



y oportunidades, y cuanto antes tenga la comunidad pruebas concretas y tangibles de que la vida civil puede volver a la normalidad en condiciones de seguridad, más positiva será su respuesta en relación con el desarme y las cuestiones conexas”³³.

La CIISE es enfática al señalar la importancia de la *reconstrucción*, pues el fin de la intervención se da solo cuando hay una “estabilidad auto sostenida” del territorio en donde se intervino, “sería una irresponsabilidad que las coaliciones o naciones intervinieran sin la voluntad de reinstaurar la paz y la estabilidad y de mantener una operación después de la intervención todo el tiempo que sea preciso”³⁴. Pues si eso no se asegurara, “la experiencia demuestra que, si no se resuelve pronto el problema de la seguridad interna, las ‘viejas’ costumbres y estructuras volverán a salir a la luz, menoscabando los esfuerzos por consolidar la paz después del conflicto”³⁵.

En la Cumbre Mundial de 2005, ciento setenta naciones pertenecientes a la ONU reconocieron la necesidad de implementar al sistema jurídico internacional la doctrina de *Responsabilidad de Proteger*. Dentro de ese grupo de países se encontraba Estados Unidos, que al comprometerse con la doctrina, implícitamente suscribió a su elemento de *Reconstruir* y a las responsabilidades que esta conlleva. Es decir, así Estados Unidos no haya invocado la R2P para intervenir en Afganistán, no lo libra de las obligaciones que se tienen con un país posterior a una intervención armada.

Lo que pasará si abandonan Afganistán

La situación de las mujeres en Afganistán ha mejorado notablemente, sin desconocer los enormes retos para el futuro, y resultaría injusto, inconsecuente e irresponsable que las fuerzas estadounidenses, junto con todo el apoyo internacional, abandonaran el país antes de que las condiciones necesarias para defender estos avances hayan sido alcanzadas por el gobierno, el Estado y el pueblo afgano. La sostenibilidad de las mejoras en las condiciones de vida de los habitantes de Afganistán debe ser la prioridad de la estrategia de reconstrucción, e incluso de salida, de Estados Unidos. Su propia aproximación de contrainsurgencia incluye los elementos delineados por la *Responsabilidad de Reconstruir* de la *Responsabilidad de Proteger*.

Retirarse demasiado pronto, o antes de lo necesario, puede llevar a que el débil Estado afgano sucumba ante la amenaza talibán, bien porque se vea obligado a negociar y hacer concesiones con la insurgencia, como si esta logra volver, por la vía de las armas, al poder. De la misma forma, “no se puede acabar con el terrorismo a menos que se garantice el orden en las zonas anárquicas en las que los terroristas encuentran cobijo. En Afganistán, esto equivale a implicarse en la construcción nacional y en la creación de un Estado que

33 Op. cit.

34 Op. cit, p. 69

35 Op. cit.



sea lo suficientemente fuerte como para impedir el retorno de Al Qaeda”³⁶. Es así como los derechos políticos de las mujeres y su ejercicio efectivo, se vuelven fundamentales para el propio proceso de consolidación de los derechos humanos, la Constitución de 2004 y la estabilidad del país. Pues una asamblea sin representación de las mujeres será mucho menos proclive a defender estos derechos y porque de la presencia femenina en el proceso político afgano dependerá también la legitimidad de su gobierno y su futuro dentro de la comunidad internacional. La participación política entonces, se configura como uno de los sustentos sobre los cuales la protección de los derechos humanos de las mujeres se mantendrá.

La estabilidad también está en juego y aunque Estados Unidos no invocó R2P cuando intervino en Afganistán (sobre todo porque no existía como doctrina), puede servirse de sus principios para determinar los objetivos de reconstrucción estatal que garanticen la estabilización del país. De esta forma, un Afganistán con un Estado más legítimo y fuerte, significa un incremento en la seguridad de Estados Unidos y el resto del mundo.

Así pues, las amenazas se ciernen sobre el futuro del Estado afgano y sus verdaderas probabilidades de sobrevivir sin el apoyo de las tropas internacionales. De esta forma, por ejemplo, las fuerzas de seguridad afganas, según algunos de los propios parlamentarios del país³⁷, no se encuentran preparadas en términos de entrenamiento, experiencia, equipamiento o liderazgo para la difícil tarea de enfrentar a la insurgencia. Sin embargo, desde mediados de 2011, empezarán a tomar mayores responsabilidades en la seguridad de las provincias afganas y para 2014 deberán tomar el control total del país. Afganistán no puede retroceder por el camino de la inestabilidad, la injusticia y la guerra civil del que tanto, y con tantos esfuerzos se ha alejado. Estados Unidos cuenta con una responsabilidad política, moral y jurídica (por medio de su *Responsabilidad de Reconstruir*) de no abandonar Afganistán hasta que el Estado afgano cuente con la fuerza suficiente para defender la Constitución Política de 2004 dentro de su territorio, garantizando así la protección de los derechos y libertades de su población y específicamente, los de sus mujeres, previniendo las violaciones sistemáticas de las que son víctimas todos los días.

36 Michael Ignatieff, “El nuevo imperio americano: la reconstrucción nacional en Bosnia, Kosovo y Afganistán”, Paidós, Barcelona, 2003, p. 71

37 John Wendle, “Are afghan security forces ready to take over?” *Time* (marzo 18 de 2011) [en línea], disponible en: <http://www.time.com/time/world/article/0,8599,2058942,00.html>, consulta: 19 de marzo de 2011.



Bibliografía

-Baker, Aryn. "Afghan Women and the return of the Taliban". *Time* (29 de junio de 2010), [en línea], disponible en: <http://www.time.com/time/world/article/0,8599,2007238,00.html>, consulta: 8 de febrero de 2011.

-Bruno, Greg y Kaplan, Eben. "The Taliban in Afghanistan". *Council of Foreign Affairs*. (2009). [Http://www.cfr.org/](http://www.cfr.org/), consulta: 10 de febrero de 2011.

- ICISS, *The Responsibility to Protect: Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty*, Ottawa, 2001.

-Evans, Gareth. "From Humanitarian Intervention to R2P", *Wisconsin International Law Journal*, vol. 24, núm.3, 2006, p.709.

-Head Quarters Department of the Army. "Counterinsurgency field manual", Washington DC, 2006.

-Human Rights Watch. "Backgrounder on Afghanistan: History of the war". <http://www.hrw.org/>, consulta: 15 de febrero de 2011.

-Human Rights Watch. "Campaigning Against Fear: Women's Participation in Afghanistan's 2005 Elections", 2005, [en línea], disponible en: <http://www.hrw.org/>, consulta: 16 de marzo de 2011.- Human Rights Watch. "Systematic Violations of Women's Rights in Afghanistan", 2001, [en línea], disponible en: <http://www.hrw.org/>, consulta: 14 de marzo de 2011, p.6

-Human Rights Watch. "We Have the Promises of the World: Women's Rights in Afghanistan", 2009, , [en línea], disponible en: http://www.hrw.org, consulta: 16 de marzo de 2011, p. 3

-Human Rights Watch, "We Want to Live As Humans: Repression of Women and Girls in Western Afghanistan". Human Rights Watch, 2002. http://www.hrw.org, consulta: 15 de marzo de 2011.

-Ignatieff, Michael. "El nuevo imperio americano: la reconstrucción nacional en Bosnia, Kosovo y Afganistán", Paidós, Barcelona, 2003.

-Jones, Seth G. "Getting Back on Track in Afghanistan". Testimony presented before the House Foreign Affairs Committee, Subcommittee on the Middle East and South Asia on April 2, 2008.



-Lemmon, Gayle Tzemach. "While the World scales back its Afghanistan ambitions, afghan women push forward". Huffington Post, (15 de septiembre de 2010), [en línea], disponible en: <http://www.cfr.org/afghanistan/while-world-scales-back-its-afghanistan-ambitions-afghan-women-push-forward/p22949>, consulta: 12 de febrero de 2011.

-Library of Congress-Federal Research Division. "Country Profile: Afghanistan". 2008, consulta: 1 de marzo de 2011.

-Physicians for Human Rights. "Taliban's war on women. A health and human rights crisis in Afghanistan". Boston-Washington DC, 1998, consulta: 15 de marzo de 2011.

-ONU "Implementando la Responsabilidad de Proteger: reporte de Secretario General". Resolución A/63/677. 2009. <http://www.un.org/Docs/journal/ws.asp?m=A/63/677>, consulta: 19 de marzo de 2011.

- Rashid, Ahmed. "How Obama lost Karzai", *sitio web Foreign Policy*, [en línea], marzo de 2011. disponible en: <http://www.foreignpolicy.com/>, consulta: 18 de marzo de 2011.

-Schadlow, Nadia. "There Is No Neutral". *Foreign Policy*, marzo 16 de 2011. <http://www.foreignpolicy.com/>, consulta: 18 de marzo de 2011.

-Strategic Studies Institute. "Stability Operations and State Building Continuities and Contingencies", Colloquium Report, 2008 [en línea] disponible en: <http://strategicstudiesinstitute.army.mil>, consulta: 16 de marzo de 2011.

-Corte Suprema Afganistan, "The Constitution of Afghanistan", *Sitio web Corte Suprema de Justicia*, [en línea], disponible en: www.supremecourt.gov.af, consulta: 15 de marzo de 2011.

-Young, Dennis O. "Overcoming the obstacles to establishing a democratic state in Afghanistan". Strategic Studies Institute. Octubre 2007. <http://strategicstudiesinstitute.army.mil>, consulta: 6 de marzo de 2011.

-Wendle, John. "Are afghan security forces ready to take over?" *Time* (marzo 18 de 2011) [en línea], disponible en: <http://www.time.com/time/world/article/0,8599,2058942,00.html>, consulta: 19 de marzo de 2011.